



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°186-2023-DIGA

Callao, 14 de junio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Proveído N°128-2023-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto de la solicitud de actualización de la Comisión de Investigación para los casos de pérdidas, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N°002-2011-R “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE CONTROL, USO Y CUSTODIA DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, aprobada con Resolución Rectoral N°973-2011-R, establece en su artículo 39° que *el expediente administrativo de los bienes patrimoniales por pérdida, robo, hurto, sustracción, serán tramitados por la Oficina General de Administración a la Comisión de Investigación para las acciones pertinentes y deslinde de responsabilidades*. De otro lado, el artículo 40° de la citada Directiva dispone que la Comisión de Investigación es la encargada de recepcionar el expediente administrativo sobre los casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales, está conformada por tres (03) miembros a propuesta del Director de la Oficina General de Administración.

Que, conforme el Proveído N°128-2023-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto de la solicitud de actualización de la Comisión de Investigación para los casos de pérdidas, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio 2023, deriva el expediente a la Dirección General de Administración para la actualización y conformación de la referida Comisión Investigadora en cumplimiento de la Directiva acotada.

Estando a lo fundamentado y a lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Proveído N°128-2023-OAJ.

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la **COMISION INVESTIGADORA** para los casos de pérdidas, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2023, la misma que estará integrada del modo siguiente:



- **VICENTE HORNA REYES**, Presidente.
- **LLANET SANDOVAL PANDURO**, miembro.
- **OCTAVIO ABDON INGA MENESES**, miembro



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. ENCARGAR a la **COMISION INVESTIGADORA** a cumplir con lo dispuesto en la Directiva N°002-2011-R “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE CONTROL, USO Y CUSTODIA DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/atb

CC. RECTORADO-OSG-MIEMBROS COMISION- DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS-DEPENDENCIAS ACADEMICAS